



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de enero de 2026

Número 9

csv: BOA20260115004

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1906/2025, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de la Juventud.

La Secretaría General del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de la Juventud ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes número 502 a 506/2025).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de la Juventud en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 63568, Asesor/a Técnico/a, 12982, Administrativo/a, y 6919, Auxiliar Administrativo/a, se amortizan.
- Puesto número RPT 93962, Asesor/a Técnico/a, se modifica su denominación a Jefe/a de Sección de coordinación administrativa y de personal, en el apartado áreas funcionales se añade 020 y el apartado características se modifica a “Funciones propias del puesto en materia de coordinación administrativa, jurídica y de personal”.
- Puesto número RPT 18131, Jefe/a de Sección de información e inspección de servicios juveniles, se modifica su denominación a Jefe/a de Sección de información, programas y formación juvenil, el apartado características se modifica a “Funciones propias del puesto en materia de información, programas, formación juvenil e igualdad de género”.
- Puesto número RPT 6896, Jefe/a de Sección de Centros y Programas Juveniles, se modifica el apartado clase de especialidad eliminando 201236.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de enero de 2026

Número 9

csv: BOA20260115004

- Puestos número RPT 76400 y 76401, Facultativo/a Superior Especialista, se modifica el apartado áreas funcionales eliminando 090 y añadiendo 010 y 280.
- Puesto número RPT 9681, Director/a, adscrito al Espacio Joven Baltasar Gracián, se añade las áreas funcionales 030 y 070.
- Se crean en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:
 - Número RPT: 113442.
 - Denominación: Jefe/a de Sección de Ayudas y Gestión de Proyectos de Juventud.
 - Subgrupo: A1/A2.
 - Nivel: 26.
 - Complemento específico: B.
 - Tipo de puesto: S.
 - Forma de provisión: CO.
 - Administración Pública: AP0.
 - Clase especialidad: 200111 – 201111.
 - M: Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
 - Áreas funcionales: 030 - 070.
 - Características: Funciones propias del puesto en materia de ayudas, gestión de proyectos de juventud y coordinación jurídico-administrativa.
 - Situación del puesto: VD.
 - Observaciones: Teletrabajo.
 - Centro de destino: Instituto Aragonés de la Juventud.
 - Número RPT: 113443.
 - Denominación: Jefe/a de Sección de Tesorería y Gestión Económica.
 - Subgrupo: A1/A2.
 - Nivel: 26.
 - Complemento específico: B.
 - Tipo de puesto: S.
 - Forma de provisión: CO.
 - Administración Pública: AP0.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de enero de 2026

Número 9

csv: BOA20260115004

- Clase especialidad: 200111 - 200681 - 201111.
- Áreas funcionales: 060 - 070.
- Características: Funciones propias del puesto en materia de tesorería y gestión económica.
- Situación del puesto: VD.
- Observaciones: Teletrabajo.
- Centro de destino: Instituto Aragonés de la Juventud.
- Los puestos creados se dotan en el programa económico 323.1 “Promoción de la Juventud”. El saldo entre amortizaciones y creaciones se financia con el crédito de las fichas abiertas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 30 de diciembre de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR